GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°08**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Hacienda
UNIDAD O GRUPO:	Rentas
FECHA INFORME:	20 de septiembre de 2021

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	26012021-0070				
CONTRATISTA	Datasoft Ingeniería Ltda.				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios especializados para la realización del soporte, actualización, mantenimiento y garantía del sistema de información de impuestos, tasas y contribuciones a cargo del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR: $	$ 313.623.038				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	45 semanas	FECHA INICIACIÓN	26/01/2021	FECHA. TERMINACIÓN	31/12/2021

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
soporte, actualización, mantenimiento y garantía del sistema de información de impuestos, tasas y contribuciones	Soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma para la administración de la información de impuestos, tasas y contribuciones para el impuesto vehicular y tránsito. Aseguramiento de la disponibilidad de la plataforma y correcto funcionamiento de cada uno de sus módulos y las conexiones vía web service existentes.	72%
soporte, actualización, mantenimiento y garantía del sistema de información de impuestos, tasas y contribuciones	Soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma para la administración de la información de impuestos, tasas y contribuciones para sobretasa a la gasolina, degüello, Ley 418 y estampillas Aseguramiento de la disponibilidad de la plataforma y correcto funcionamiento de cada uno de sus módulos y las conexiones vía web service existentes.	36%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°08**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Envío de correos electrónicos	Envío de 96.696 correos electrónicos tradicionales con información de impuesto vehicular Envío de 8.881 correos electrónicos certificados con información del nuevo proceso para las nuevas rentas	36%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 08 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA FERNANDA GOMEZ DIAZ
FIRMA	